Acta de inicio Contrato CO1.PCCNTR.10022094 CGR-CPS No.053- 2026 de fecha 01 de octubre de 2026 – Contratista LAURA VANESSA GRAJALES VALDÉS

En el municipio de Pereira a los 14 días del mes de octubre de 2026, en la Contraloría General del Risaralda se reunieron PAULA ANDREA VASQUEZ HERRERA en calidad de Supervisora y **LAURA VANESSA GRAJALES VALDES** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No. **CO1.PCCNTR.10022094 CGR-CPS No.053- 2026.**

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA.
CONTRATISTA	**LAURA VANESSA GRAJALES VALDES**
NIT O CEDULA	1010150300
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad No. 142 del 28 de septiembre de 2026 Registro No. 310 del 6 de octubre de 2026
PLAZO INICIAL	Dos meses (2) meses quince (15) días
FECHA DE INICIACION	14 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 7.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.000.000
ANTICIPO	N/A

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el contrato.

OBSERVACION No 2: El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así como informes mensuales en el formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Igualmente, se verificó el cumplimiento de los requisitos de la legalización del contrato, encontrándose que cumple con lo allí estipulado y por lo tanto se procede a autorizar su ejecución.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 14 días del mes de octubre de 2026.





PAULA ANDREA VÁSQUEZ HERRERA — Supervisora

LAURA VANESSA GRAJALES VALDES — Contratista